



Nº 038 -2016-INCN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 02 de FEBRERO de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 197408 sobre el Proyecto de Investigación "Eficacia de una Intervención Educativa sobre cuidado en el Hogar en familiares de usuarios con secuela de infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Lima, agosto-noviembre 2015" desarrollado por las estudiantes de Enfermería Miriam Janeth Ángeles Peña y Jessica Natalia Caballero Bedón.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, determina que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros.

Que, por Carta N° 043-FCS-DI-UCH-2015 de 13 de julio de 2015, el Director de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Universidad de Ciencias y Humanidades presenta el Proyecto de Investigación "Eficacia de una Intervención Educativa sobre cuidado en el Hogar en familiares de usuarios con secuela de infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Lima, agosto-noviembre 2015" desarrollado por las estudiantes de Enfermería Miriam Janeth Ángeles Peña y Jessica Natalia Caballero Bedón.

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 130-2015-CIEI-INCN de fecha 01 de setiembre de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica que ha revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: "Eficacia de una Intervención Educativa sobre cuidado en el Hogar en familiares de usuarios con secuela de infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Lima, agosto-noviembre 2015" desarrollado por las estudiantes de Enfermería Miriam Janeth Ángeles Peña y Jessica Natalia Caballero Bedón.

Que, por Informe N° 023-UI/OEAIDE-INCN el Especialista de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "Eficacia de una Intervención Educativa sobre cuidado en el Hogar en familiares de usuarios con secuela de infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Lima, agosto-noviembre 2015" desarrollado por las estudiantes de Enfermería Miriam Janeth Ángeles Peña y Jessica Natalia Caballero Bedón, informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, de acuerdo al Reglamento para los trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado con R.D. N° 079-2013-INCN-DG de fecha 28 de febrero de 2013 y con la Aprobación del Certificado de aprobación Ética N° 130-2015-CIEI-INCN de fecha 15 de setiembre de 2015, con vigencia de un año calendario y cuyos gastos que ascienden a S/. 180.00 serán asumidos por las mismas investigadoras y no

irrogará gastos a la institución, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos.

Que, por Informe N° 065-2015-JEF-OEAIDE/INCN el Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el Proyecto de Investigación "Eficacia de una Intervención Educativa sobre cuidado en el Hogar en familiares de usuarios con secuela de infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Lima, agosto-noviembre 2015" desarrollado por las estudiantes de Enfermería Miriam Janeth Ángeles Peña y Jessica Natalia Caballero Bedón, ha sido aprobado y no irrogará gastos a la institución, por lo que lo eleva a esta Dirección General para la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo.

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Asesoría Jurídica mediante Informe N° 033-2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



De conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación "Eficacia de una Intervención Educativa sobre cuidado en el Hogar en familiares de usuarios con secuela de infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Lima, agosto-noviembre 2015".



Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación: "Eficacia de una Intervención Educativa sobre cuidado en el Hogar en familiares de usuarios con secuela de infarto cerebral en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Lima, agosto-noviembre 2015" a cargo de las personas que se precisan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
Miriam Janeth Ángeles Peña	Investigadora Principal	Estudiante de Enfermería.
Jessica Natalia Caballero Bedón	Investigadora Principal	Estudiante de Enfermería.
María del Rosario Palacios Zevallos	Tutora	Licenciada en Enfermería.



Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese

PEMS/JFOD/jmr
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (a)

